



Longavi  
Trabajo con propósito

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 2282

LONGAVI, 28 JUN. 2012

**VISTOS:**

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República. Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

El Decreto exento Nº 1191 de fecha 17/04/2012 que establece de subrogantes Sr. Alcalde y los Directores.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra Marcelo Alejandro Bustos Monsalve, Luis Antonio Inostroza López, Margarita del Carmen Leal Aravena y Marylinda Margarita Villalobos Villalobos

para solventar gastos consistentes en el aporte de materiales de construcción y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBESE**, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA ENTREGAR	A	MONTO ESTIMADO
Marcelo Alejandro Bustos Monsalve	11.039.119-6	La Quinta	Aporte materiales construcción	en de	43.940
Luis Antonio Inostroza López	7.961.061-5	La Balsa	Aporte materiales construcción	en de	105.100
Margarita del Carmen Leal Aravena	12.791.734-5	La Conquista	Aporte materiales construcción	en de	42.600
Marylinda Margarita Villalobos Villalobos	7.126.635-4	2 Norte	Aporte materiales construcción	en de	42.600

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.



LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



Por orden del Sr. Alcalde

CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

W. Echeverz/M. Bievo

**Distribución:**

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario